

**JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIA Nro. 001 AL CONTRATO 246 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025 DERIVADO DE LA  
ORDEN DE COMPRA No 152990**

<b>CONTRATO</b>	246 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	152990
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL-TOLIMA
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S</b>
<b>NRO. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:</b>	890903024-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>NANCY BUITRAGO MOLINA</b>
<b>CC:</b>	52.412.873
<b>OBJETO:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO VOLQUETA, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, TOLIMA</b>
<b>VALOR INICIAL:</b>	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.275.946.491,00) M/CTE
<b>VALOR AJUSTADO</b>	UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS. (\$1.263.748.491) M/CTE
<b>PLAZO:</b>	<b>CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO</b> , contados a partir de la suscripción del acta de Inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal y aprobación de las garantías.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	9 DE OCTUBRE DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	7 DE MARZO DE 2026
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2025000577 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	2025000620 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

**INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD**

<b>TIPO</b>	MODIFICATORIA 1
<b>AJUSTE</b>	SUPRIMIR EL COMPONENTE DE ADECUACIONES Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTE A PINTURA (10%)

Armero Guayabal – Tolima, 21 de octubre de 2025, con la presente se justifica técnicamente modificación a la orden de compra No 152990, según las siguientes consideraciones:

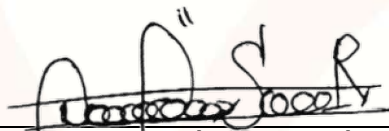
**PRIMERA:** Que mediante orden de compra No 152990 suscrita a través de la tienda virtual del estado colombiano, el cual tiene como objeto contractual “**ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO VOLQUETA, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, TOLIMA**”, entre NAVITRANS SAS, identificada con Nit No. 890903024 y el municipio de Armero Guayabal, se formalizó la adquisición de maquinaria amarilla

con el fin de fortalecer la capacidad operativa del municipio de Armero Guayabal para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armero Guayabal, Competitivo, Sostenible e Incluyente”**. **SEGUNDA:** Dentro de los ítems presupuestados en la orden de compra se incluyó un componente de adecuaciones y accesorios correspondientes a pintura (10%), con un valor de \$12.198.000, destinado a la adecuación estética de la volqueta. **TERCERA:** Durante la revisión técnica realizada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se evidenció que la volqueta viene de fábrica con cabina y volcó en el mismo tono de color blanco, cumpliendo con los estándares visuales y de identificación institucional requeridos por la entidad. Por lo anterior, no se considera necesario ejecutar la actividad de pintura adicional inicialmente contemplada, ya que no representa un valor agregado en términos de funcionalidad ni de cumplimiento del objeto contractual. La eliminación de dicho ítem no afecta las especificaciones técnicas del equipo ni el cumplimiento de los fines previstos en la contratación. **CUARTA:** La Secretaría de Planeación e Infraestructura, en cumplimiento de sus funciones, tiene la responsabilidad de garantizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales del municipio, las cuales conectan las veintiún (21) veredas de Armero Guayabal, favoreciendo la conectividad, el desarrollo económico y la gestión del riesgo. De acuerdo con el Diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 – Sector Transporte, aproximadamente el 92% de la red vial terciaria (190.8 km) se encuentra en regular o mal estado, lo que justifica plenamente la adquisición de maquinaria amarilla y volquetas. La modificación que se presenta no altera la finalidad ni el alcance del proyecto, y responde únicamente a una optimización presupuestal que mantiene el propósito del fortalecimiento de la capacidad operativa municipal.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la volqueta objeto de adquisición ya viene de fábrica con cabina y volcó en el mismo tono color blanco, la entidad considera innecesaria la ejecución de la actividad de adecuaciones y accesorios correspondientes a pintura (10%), inicialmente presupuestada por un valor de \$12.198.000 M/CTE

Por consiguiente, se procede a ajustar el valor total de la Orden de Compra No. 152990, reduciéndolo de \$1.275.946.491 a \$1.263.748.491 (Mil doscientos sesenta y tres millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos) M/CTE. La presente modificación no altera el objeto contractual, las especificaciones técnicas, ni la finalidad del proyecto, y se realiza en observancia de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen en la ciudad de Armero Guayabal, Tolima, a los (21) días del mes de octubre de Dos mil Veinticinco (2025).



**DAYAN LISEITH SÁNCHEZ RAMÍREZ**  
**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
Supervisor

<b>FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>VO. BO.</b>
Proyectado por:	Diana Ayala Salazar	<b>PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.</i>			

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	465749
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	152990

<b>Entidad compradora:</b>	Alcaldía Municipal de Armero Guayabal
<b>Nombre del solicitante:</b>	Mauricio Cuellar Arias
<b>Proveedor:</b>	NAVITRANS S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Vehículos III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-10-28 08:50:48

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149448	ADQUISICION DE VOLQUETAS	CDP-2025000577	CDP	2025000577

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg3	2.0	Unidad	565756785.00	CDP-2025000577	1131513570.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	25412500.00	CDP-2025000577	25412500.00

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	38057760.00	CDP-2025000577	38057760.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025000577	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025000577	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	80962661.00	CDP-2025000577	80962661.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025000577	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025000577	0.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>1,275,946,491.00</b>
--------------------------------------	-------------------------

### Artículos editados y/o agregados

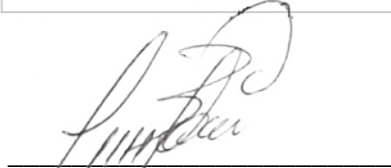
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	13214500.00	CDP- 2025000577	13214500.00

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>13,214,500.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>1,250,533,991.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>1,263,748,491.00</b>

Detalle o justificación de la aclaración

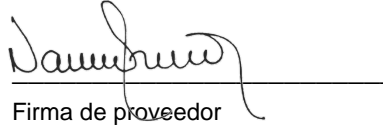
PRIMERA: Que mediante orden de compra No 152990 se formalizó la adquisición de maquinaria amarilla para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria SEGUNDA: Que se incluyó un componente de adecuaciones y accesorios correspondientes a pintura (10%), destinado a la adecuación estética de la volqueta. TERCERA: Que se evidenció que la volqueta viene de fábrica con cabina y volcó en el mismo tono de color blanco, cumpliendo con los estándares visuales y de identificación institucional requeridos. CUARTA: Que teniendo en cuenta que la volqueta ya viene de fábrica con cabina y volcó en el mismo tono color blanco, se considera innecesaria la ejecución de la actividad de adecuaciones y accesorios correspondientes a pintura (10%) QUINTA: Que se procede a ajustar el valor de la Orden de Compra No. 152990, SEXTA: La presente modificación no altera el objeto contractual, las especificaciones técnicas, ni la finalidad del proyecto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: MAURICIO CUELLAR ARIAS

Documento: 14.274.262 de Armero (Guayabal)



Firma de proveedor

Nombre: NAVITRANS S.A.S. - NANCY BUITRAGO M.

Documento: NIT. 890.903.024 - C.C. 52.412.873